



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Acuerdo Económico y Comercial Global (*CETA*, por sus siglas en inglés), que consta aproximadamente de unas 500 páginas y mil de anexos, es el equivalente canadiense al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), negociado por la Comisión Europea y el Gobierno canadiense entre 2009 y 2014. Pretende abrir los mercados de la Unión Europea y de Canadá a sus respectivas corporaciones, incluyendo los sectores de servicios, contratación pública, farmacéutico, energético y agrícola.

Igual que en el caso del TTIP, el CETA es un tratado comercial que se centra ya no en las barreras arancelarias a productos y servicios sino en las mal llamadas "barreras no arancelarias", o sea regulaciones que abarcan amplias áreas de políticas públicas como la protección de la inversión, la contratación pública, los servicios públicos, la armonización de las normas, la cooperación reguladora, y el sector agrícola.

Las negociaciones han tenido lugar principalmente a puerta cerrada con poca información a la opinión pública y ningún debate abierto a la ciudadanía. El Congreso de los Diputados no ha tenido debates ni acceso a información adecuados.

Los estados miembros de la Unión Europea han acordado celebrar el próximo 18 de octubre en Luxemburgo un Consejo Especial de Política Exterior para tomar decisiones vinculantes sobre el controvertido CETA que pueden afectar a las legislaciones y los procesos legislativos del Estado español de manera substancial.

En la reciente reunión informal de ministros de comercio en Bratislava, el 23 de septiembre, así como en las recientes reuniones del Comité de Política Comercial (TPC) del Consejo de la UE y en la reunión de COREPER del 28 de septiembre, varios Estados miembros tales como Eslovenia, Rumania, Bulgaria, Austria y Bélgica señalaron que mantienen reservas políticas respecto a la firma del CETA.

En la agenda está la adopción de las propuestas de la firma y la aplicación provisional del CETA y el envío del proyecto de decisión sobre la conclusión del acuerdo al Parlamento Europeo.

1ª ¿En cuántas ocasiones, durante las negociaciones entre 2009 y 2014, así como el proceso posterior de re-negociación y durante los debates en el Consejo de la Unión Europea, el Gobierno ha informado al Congreso de los Diputados sobre el CETA y sus implicaciones y en cuántas ocasiones ha solicitado la opinión de la Cámara sobre el acuerdo?



- 2ª ¿Solicitó el Gobierno un estudio de impacto económico, social y medioambiental independiente respecto a los impactos que el CETA tendría para España y cuáles serían estos impactos en detalle?
- 3ª ¿Qué posición ha defendido el Gobierno de España en el Consejo de la UE ante las propuestas de la Comisión Europea para la adopción de las propuestas de la firma y la aplicación provisional del CETA y el envío del proyecto de decisión sobre la conclusión del acuerdo al Parlamento Europeo?
- 4ª ¿Cuáles exactamente son las “reservas” de algunos estados miembros tales como Eslovenia, Rumania, Bulgaria, Austria y Bélgica a las que se refiere la Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, cuando dijo que serían resueltas mediante la “declaración conjunta” para que el “acuerdo pueda ser firmado en la cumbre UE-Canadá” prevista para el 27 de octubre?
- 5ª ¿Ha enviado el Gobierno nuevas observaciones después de la reunión informal de Bratislava del pasado 23 de septiembre y después de la reunión de COREPER II el pasado 28 de septiembre? Y, en caso, afirmativo, ¿qué observaciones se han enviado? En caso contrario, ¿por qué no se ha procedido a enviar observaciones?
- 6ª ¿Qué aspectos legales, políticos y económicos incluyen los protocolos adicionales o la declaración conjunta de “aclaraciones” (*EU – Canada Joint “Declaration of clarification” on CETA*) que la Comisión Europea está negociando con el gobierno de Canadá?
- 7ª ¿Qué cambios implicarían las “aclaraciones” de la declaración conjunta o protocolos adicionales en relación al contenido del CETA respecto a la protección de la inversión, los estándares laborales, los servicios públicos, la contratación pública y el principio de precaución en el tratado?
- 8ª ¿Por qué el Gobierno de España se declaró en la reunión informal de ministros de comercio en Bratislava a favor de la declaración conjunta de “aclaraciones” (*EU – Canada Joint “Declaration of clarification” on CETA*) sin conocer su contenido?

Congreso de los Diputados, Madrid, 5 de octubre de 2016

Sònia Farré Fidalgo

Diputada del Grupo Parlamentario Confederal
Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea